



Córdoba, 6 de diciembre de 2017.

VISTO:

El exp-unc n° 0059599/2017, por el cual el Dr. Jorge Marcelo Gilligan solicita la rectificación del acta de promoción n° 00449 de fecha 27/11/2017 de la asignatura Cirugía II B; y

CONSIDERANDO:

Que para dar resolución al problema es necesario rectificar el acta;


Que al presente caso le es de aplicación lo dispuesto por la Resolución n° 265/98 HCS,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Disponer la rectificación del acta de promoción de la asignatura Cirugía II B de la siguiente manera: Acta n° 00449 de fecha 27/11/2017, donde dice Paolucci, Agustina DNI N° 38413474 No Promocionó debe decir Promoción. 9.80 (nueve c/ochenta) puntos y, donde dice Picatto, Emmanuel Ramón DNI N° 32648512 No Promocionó debe decir Promoción. 8.80 (ocho c/ochenta) puntos, -

Artículo 2°: Tómese nota, comuníquese y archívese.

  
Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 779  
NI/